

## **BASES PARA EL I CONCURSO ESCOLAR DE POESÍA – MAYO 2021**

El Ayuntamiento de Castilleja de la Cuesta, a través de la Delegación de Educación, convoca el I Concurso Escolar de Poesía.

### **1. PARTICIPANTES**

El concurso está dirigido a todos los alumnos/as de primaria y secundaria, que estudien en los colegios e institutos de Castilleja de la Cuesta.

Alumnado de primaria:

- 1ª Categoría - Alumnos de 3º a 4º
- 2ª Categoría - Alumnos de 5º a 6º

Alumnado de secundaria:

- 3ª categoría - de 1º a 4 de la ESO, bachiller y ciclos formativos.

### **2. FINALIDAD**

El Ayuntamiento de Castilleja de la Cuesta organiza el I Concurso Escolar de Poesía, con la finalidad de promover y fomentar la creación poética en los estudiantes de nuestro municipio, quienes, a través de un poema, podrán plasmar sus sentimientos y emociones.

### **3. TEMA Y FORMATO DE LOS TRABAJOS**

El tema será libre.

La poesía, que deberá ser original, tendrá una extensión máxima de un folio, con cualquier número de versos y rima. También se podrá decorar el folio con un dibujo alusivo a la poesía o dibujos decorativos, tipo marcos o cenefas.

Los trabajos se podrán presentar escritos a mano o a ordenador, en folios DIN4, a 1,5 de espaciado, por una sola cara. Se utilizará la fuente tipográfica Arial a tamaño 12. En los niveles de educación primaria, se aceptarán trabajos escritos a mano con letra clara y buena presentación. En secundaria será obligatorio presentar los trabajos a ordenador.

En la parte trasera del poema, se deberá indicar el nombre y apellidos del alumno/a, edad, título del poema, nombre del centro educativo, el curso y la clase. Cada niño podrá participar con un solo poema.

### **5. INSCRIPCIONES**

Para participar en el presente Concurso de Poesía, es imprescindible que los padres o tutores legales acompañen, junto con el poema, un formulario de

participación firmado, que se podrá descargar desde la web del Ayuntamiento, o bien, se le hará llegar desde el Centro Educativo, con el que consienten la participación del menor, aceptan íntegramente las presentes bases y otorgan su conformidad, y lo expuestos en ellas. Con la aceptación íntegra de todas las cláusulas contenidas en estas bases, los participantes, a través de sus padres, tutores o representantes legales, autorizan para publicar nombres y fotografías de los ganadores en las redes sociales del propio Ayuntamiento y del Centro Educativo.

## **6. PLAZOS**

Los poemas, se podrán presentar del 13 de mayo al 4 de junio, antes de las 13.00 h. (No se recibirán trabajos fuera de plazo).

## **7. RECHAZOS**

Cualquier poema que no cumpla con los requisitos estipulados en las bases será eliminado del concurso.

## **8. CONSULTAS**

Toda consulta deberá dirigirse a la Delegación de Educación del Ayuntamiento de Castilleja de la Cuesta, a través del correo [educacion@castillejadelacuesta.es](mailto:educacion@castillejadelacuesta.es), indicando motivo de la consulta, quién la realiza, teléfono y correo electrónico para poder dar respuesta al requerimiento.

## **9. JURADO**

El jurado estará compuesto por técnicos del Ayuntamiento de Castilleja de la Cuesta y profesionales del sector.

El Jurado tiene la potestad para resolver cualquier eventualidad no prevista en las bases de este concurso escolar.

La evaluación de los poemas, se realizarán tomando en cuenta los siguientes criterios:

- Creatividad y Originalidad: 6 puntos
- Ortografía y vocabulario: 6 puntos
- Presentación: 4 puntos
- Expresión del verdadero sentido del tema: 4 puntos

La evaluación de los trabajos finalistas de cada Centro, se realizará el martes 8 de junio de 2021, eligiéndose al mejor poema de cada categoría y Centro Educativo.



## 10. PREMIOS

Se premiará al mejor trabajo de cada categoría y Centro Educativo con una **Tablet**.

Los premios se entregarán a mediados de junio, en fecha y hora a acordar con cada Centro Educativo, notificándose a los ganadores con suficiente antelación, mediante correo electrónico remitido a la dirección facilitada por el Centro o llamada telefónica.

Los premios no se pueden canjear por dinero en efectivo.

## 11. EXHIBICIÓN

Los poemas serán exhibidos a través de las redes sociales del Ayuntamiento de Castilleja de la Cuesta (sitio web, Facebook, Instagram, etc), y en una posible exposición en la Casa de la Cultura.

Los poemas, serán devueltos a sus propietarios, una vez haya acabado el concurso y la exposición.

## 12. OTROS

Cualquier situación no prevista en estas bases, será resuelta por la Delegación de Educación del Ayuntamiento de Castilleja de la Cuesta, de la manera que se estime conveniente.

La Delegación de Educación del Ayuntamiento de Castilleja de la Cuesta se reserva el derecho de suspender, aplazar, modificar o cancelar, parcial o totalmente, en cualquier momento anterior a su finalización, siempre que existan causas que lo justifiquen.